

Santa Fe, 05 de julio de 2016

VISTO el Expte. CD N° 079/16, caratulado: **Solicitudes de equivalencias** iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **GALIANO, Ezequiel Alberto** solicita ampliar el otorgamiento de equivalencia otorgado por la Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad N° 475/15, de fecha 01/10/15.

Que el citado alumno ha presentado nueva documentación expedida por las autoridades de la carrera del Ciclo de Licenciatura en Seguridad y Salud Ocupacional de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Litoral, para que se le reconozcan equivalencias con la Tecnicatura Superior en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas, especialidad de esta Facultad.

Que se cuenta con el informe favorable del Coordinador de la Tecnicatura Superior en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas.

Que la Secretaría Académica avala dichos informes.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia al alumno **GALIANO, Ezequiel Alberto**, DNI N° 32.937.761, LU N° 10- 23557, en la asignatura que se detalla a continuación, de la carrera Tecnicatura Superior en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas.

Primer Nivel: ELEMENTOS DE ESTABILIDAD

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 284

FRSF
DAGI
RHR
EJD


Ing. Eduardo Donnet
Decano


Ing. Raúl Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión

